

BOLETÍN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA

DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO

*Revista decenal pedagógica y administrativa del ramo, órgano de la asociación de esta provincia
constantemente consagrada á defender los intereses de los maestros y de las escuelas*

PREMIADO CON DIPLOMA DE CLASE EN LA EXPOSICION ESCOLAR DE VALLADOLID 1894

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, imprenta de este periódico y casa de los señores Delegados de la Habilitación de primera enseñanza de esta provincia.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes

Dirección y Admon.: Dr. Riesco 25

TELEFONO NÚM. 26,

donde deberán hacerse los pagos directos y todas las reclamaciones.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península é islas adyacentes, por semestre, 2 pesetas 75 céntimos.

Por un año, 5 pesetas 50 céntimos.

Ultramar, por un año, 8 pesetas.

SECCIÓN DE ASOCIACIONES

ACTA

En Ciudad-Rodrigo á 22 de Agosto de 1903, reunidos los maestros: don Rafael Guzmán, don Vicente Robledo, don Cándido Antúnez, don Benigno Gallego, don Felipe Calvo, don Ciriano Peña, don Manuel Illera, don Angel Gil, don Teófilo Rodríguez, don Nicolás Ballesteros, don José Manuel González, don Juvenal Garzón, don Juan Antonio Santos, doña Manuela Sáez, doña Antonia Morante, doña Eustaquia Martín, doña Amalia González, doña Tomasa Bravo, doña María Riesco y doña Irene Agra, siendo las once se abrió la sesión bajo la presidencia de don José M. González Alvarez aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior, se procedió al desarrollo de los temas previamente anunciados, ocupándose de los mismos los señores Robledo y Garzón que, como individuos de la Junta directiva, tuvieron que verificarlo por no haberlo solicitado ninguno de los asociados.

Intervinieron el señor presidente y los demás asociados presentes hasta que se declaró que estaban suficientemente discutidos.

Se acordó después que ocupara la vacante de tesorero, ocurrida por el fallecimiento del

inolvidable compañero, don Miguel Ballesteros, su hijo don Nicolás, á quien se hizo presente el profundo sentimiento que había producido en el ánimo de todos los Profesores de este partido tan sensible desgracia.

También se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1.º Pedir que se aumente el sueldo en relación con las necesidades actuales de la vida.
- 2.º Que se aumente la dotación del material, siendo un medio del sueldo regulador hasta 500 pesetas; un tercio, hasta 1375, y un cuarto en las demás Escuelas.
- 3.º Que con la brevedad posible se construyan locales adecuados al número de alumnos y á lo que prescribe la Higiene.
- 4.º Que se supriman las Juntas locales, ó, en otro caso, que no puedan pertenecer á ellas los que desconozcan las materias que se estudian en la 1.ª enseñanza, siendo siempre vocales natos los Maestros.
- 5.º Que se engloben las retribuciones y gratificación de adultos con el sueldo regulador.
- 6.º Que las horas de clase sean de 8 á 13, ó de 8 á 14, según la estación del año.
- 7.º Que protestan y desean que no prospere, que los Alcaldes puedan imponer multas que no excedan de 25 pesetas á los Maestros en pueblos que no sean capital de Provincia.

8.ª Que contra lo que dispone el artículo 67 del Reglamento orgánico de 6 de Julio de 1900, cuando cese la enfermedad que motivara la sustitución pueda el Maestro volver á la enseñanza.

9.ª Que para la provisión de las escuelas mixtas se prescindan del sexo, atendiendo solo á los méritos.

10.ª Que se dicten las disposiciones convenientes con el fin de que los expedientes de jubilaciones, viudedades y orfandades se resuelvan con mayor prontitud, evitando de este modo los grandísimos perjuicios que se irrogan á los interesados.

11.ª Nombrar presidente honorario de la Asociación de este Partido á D. Juan Bermejo Pascual, inspector de 1.ª enseñanza, por sus relevantes méritos y cariño que le profesamos; y vicepresidentes á don Luis Dsmínguez Berueta, jefe de la Sección de Instrucción pública de esta Provincia, y á don Victoriano Rodríguez Escudero, habilitado de la misma, por su actividad, celo é interés por el *Magisterio Salmantino*.

12.ª Que todos los asociados presentes han visto con grande sentimiento, en primer lugar, que continúan algunos profesores sin dar señales de vida, esto es, sin pertenecer á la Asociación; y en segundo, que de los que figuran como asociados no han asistido más que los que se expresan anteriormente.

¿Qué concepto merecerá ante las Autoridades y vecinos de los respectivos pueb'os donde ejercen, Maestros, que ni siquiera se dignan asistir una vez al año á estas reuniones donde defiende el Profesor sus derechos?

¿Hay, acaso, alguno que carezca de un pliego de papel para manifestar su adhesión cuando no le sea posible concurrir? ¿Es posible que haya quien crea que si uno no se ocupa de los derechos propios vaya á ocuparse de los ajenos? ¿En que otra profesión se observa tanta indiferencia?.....

El Magisterio Español viene arrastrando desde hace muchos años años una pesada cruz en su marcha por el sendero de la vida, y cuando cree llegado el momento de soltarla al vislumbrar una nueva aurora de equidad y justicia, se levantan de pronto nebulosas que le hacen creer va á sucumbir antes de la consecución de su ideal.

Debiendo hoy sonar por toda la Nación el clamor del Magisterio primario para que los encargados del gobierno de la misma no puedan permanecer sordos á sus lamentos, con la pereza, indiferencia y abandono de los que no se cuidan de sí mismos damos lugar á que el grito no sea todo lo robusto y atronador que con las circunstancias actuales se requiere.

No necesitamos decir más para ser de todos comprendido; y os recomendamos que ó pidáis á Dios que os saque de ese letárgico sueño en que yaceis, ó vosotros mismos os consideréis como miembros inútiles para defender la santa causa de nuestra honrosa y humilde profesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y la presente acta de que yo el secretario certifico.—*Juvenal Garzón*.—V.º B.º
El Presidente *José Manuel González Álvarez*.

SECCION DOCTRINAL

LAS CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

Han tenido lugar las conferencias pedagógicas que en esta Escuela Normal vienen celebrándose todos los años durante el período canicular.

Los maestros de la provincia han respondido como siempre, demostrando con su asistencia que el legislador al implantarlas vino á llenar una necesidad sentida por tan digna clase, que sabe aprovechar las vacaciones caniculares acudiendo á estos torneos, á estos cambios de ideas para ensanchar sus conocimientos, para fortalecer su ánimo, afirmar su fé y para estrechar las relaciones fraternales que existir deben entre ellos.

Si concurridas han estado las de la capital también nos consta lo han estado las celebradas en los centros que en sus respectivas circunscripciones tienen establecidos los maestros para hacer más fácil la asistencia de todos los compañeros.

Costumbre es que á la terminación de tales actos hagamos la reseña de ellos en nuestro BOLETÍN; pero faltando en este año á nuestra costumbre diremos muy breves palabras.

A las 11 de la mañana del día 27 tuvo lugar la primera de las conferencias, que estaba á car-

go de don Andrés García Martín, maestro de Navasfrías. A la misma hora del día siguiente ocupó la tribuna don Miguel Sánchez de Castro, de Villapueya del Campo (Zamora), y el día 29, el profesor de esta Escuela Normal don Luis Pérez Allú.

Como nuestros lectores saben, los temas que habian de discutirse eran: Medios que deben emplearse para hacer desaparecer, en breve plazo, el bochornoso número de analfabetos con que cuenta España; La escuela y el maestro en España, lo que son y lo que deben ser, y Medios de que ha de valerse la maestra de primera enseñanza para dar carácter práctico y educativo á la enseñanza».

Muy bien los disertantes, muy bien los señores don Abdón Alonso, don Pedro Piriz, don Domiciano G. Vega, don Atanasio Fernández, don Luis Pérez, don Policarpo Jesús y don Juan Bermejo que en el debate terciaron.

El señor Director de la Escuela Normal hizo un resumen breve y brillante de lo ocurrido en las tres sesiones, coloncando con acierto los puntos sobre las ias, dió las gracias á todos los que asistieron y muy especialmente á los representantes que la prensa local envió y declaró terminadas las conferencias del presente período canicular.

De intento hemos hecho esta reseña que nada dice á nuestros abonados; pues cuanto decir pudiéramos nosotros se juzgaría apasionado, y por creer que los elogios que las conferencias pasadas merecen mejor sientan en extraños labios que en los propios; y para que se informen detalladamente los que leyeren, á continuación transcribimos lo acerca de ellas dicho por nuestro estimado colega *El Noticiero Salamantino*, correspondiente á los días 27, 28, 29 y 30 del pasado.

«Esta mañana, á las once próximamente, se ha celebrado la primera de las del presente curso en la Normal de Maestros.

Ocupaban la presidencia los señores director de la Escuela Normal de Maestros, directora de la de Maestras y el Inspector de primera enseñanza.

Asistieron al acto varios catedráticos de dichos establecimientos, unos ochenta maestros de diferentes pueblos de la provincia y otras muchas personas.

Una vez declarada abierta la sesión, don An-

drés García, maestro por oposición de la escuela de Navasfrías, en el partido de Ciudad Rodrigo, comenzó á desarrollar el siguiente tema: «Medios que deben ponerse en práctica para hacer desaparecer, en breve plazo, el bochornoso número de analfabetos que cuenta España.»

El señor García, que ha sido aventajado alumno de esta Normal, desenvolvió en un magistral discurso el tema que se le habia encomendado.

En brillantes períodos, y valiéndose de razones poderosas apuntó algunos medios para el excesivo número de analfabetos que actualmente existe en esta desventurada nación.

Dijo que si se estableciesen escuelas para adultos en los talleres, en los cuarteles, entre la clase obrera, otro porvenir más halagüeño le esperaba á nuestra patria.

Dedicó también algunos párrafos á los estudiantes muertos el 2 de Abril, protestando enérgicamente de la manera de obrar de nuestros gobernantes.

El conferenciante cosechó muchos aplausos en la exposición de su tema y una vez terminada su bien pensada disertación.

Después de este acto, el señor director de la Normal con la amabilidad que le caracteriza, enseñó el establecimiento á muchas personas de las que habian estado á la conferencia que elogiaron al señor Sanz Muñoz por el orden y la limpieza que se observa en el interior del edificio.

Mañana tendrá lugar la segunda conferencia que está á cargo del joven maestro don Miguel Castro.

Disertará sobre el siguiente tema: La Escuela y el maestro en España; lo que son y lo que deben ser.»

En la mañana de hoy tuvo lugar la segunda en el salón de actos de la Normal de Maestros.

Fué presidida por don Gonzalo Sanz, que tenía á su derecha á la directora y á varias profesoras de la Normal de Maestras y á la izquierda al arquitecto provincial señor Vargas y á los catedráticos del establecimiento señores Pérez Allú y Cobo.

El público, que era numeroso, estaba formado por maestros de los pueblos de la provincia y de esta capital.

Leida, por el señor secretario, el acta de la sesión anterior fué aprobada unánimemente.

A continuación el ilustrado maestro don Miguel Castro ocupó su tribuna para disertar acerca del siguiente tema: «La Escuela y el maestro en España, lo que es y lo que debe ser».

Dividió su discurso en cuatro partes, indicando lo que trataría en cada una de ellas.

Manifestó las diversas acepciones en que puede tomarse la palabra Escuela y cual de ellas parece ser más propia.

Respecto á las condiciones higiénico pedagógicas del material de Escuela hizo muy oportunas reflexiones, pintando la serie de dificultades y obstáculos con que tropieza el niño desde que hace su entrada en el colegio.

Lamenta que algunos padres de familia infundan en el ánimo de los niños ciertas disposiciones contra el maestro, amenazándoles con llevarlos á la presencia de que debe ser segundo padre si cometen travesuras propias de la edad si son revoltosos.

En hermosos períodos hace ver que la misión del maestro es destruir estas falsas creencias; que en la Escuela debe ponerse al niño en actitud de poder luchar por la existencia, en condiciones de ser útil á la sociedad.

Afirma que el maestro debe mantener estrechas relaciones con los padres de los niños y con las autoridades, á fin de que unos y otros presten su valioso concurso á la obra educativa.

Demuestra que ellos deben ser apóstoles de la idea; que en sus manos está el destino de la humanidad.

Se extiende en otras muchas reflexiones y termina su notable conferencia dedicando un cariñoso recuerdo á la Normal de Maestros y á su profesorado.

La conferencia leída por el señor Castro es muy notable, está escrita con corrección y revela los conocimientos y el talento de su autor.

El público tributó muchos aplausos y felicitaciones al conferenciante.

A continuación los señores Piliz, García, y los distinguidos profesores de la Normal señores Pérez Allú y Cobo presentaron algunas aclaraciones y objeciones que el disertante resolvió á satisfacción.

Mañana á las once seguirán las conferencias.

A la hora de costumbre tuvo lugar la tercera y última conferencia en la Normal de Maes-

tros á cargo del ilustrado y distinguido catedrático del establecimiento don Luis Pérez Allú.

La presidencia estaba constituida por don Gonzalo Sanz, que tenía á su derecha á la directora de la Normal y á la secretaria y á su izquierda al Inspector de primera enseñanza y al arquitecto señor Vargas.

Declarada abierta la sesión fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Medios prácticos de que debe valerse la maestra para conseguir que las diferentes asignaturas que constituyen el programa de las Escuelas de niñas tengan carácter eminentemente educativo, fué el tema que desarrolló el señor Pérez Allú.

Comienza dedicando grandes elogios y frases encomiásticas á los maestros que desde aquella tribuna le han precedido en el uso de la palabra.

Lamenta que no hubiera habido entre sus dignas compañeras alguna que se encargase del tema que ya á última hora se había visto obligado á desenvolver.

Hace ver, valiéndose de poderosas razones, que el que instruye, educa, y que el que educa instruye.

Dice que desde el momento que ingresa una niña en la Escuela, no sólo debe ser considerada como tal, sino también como futura esposa, futura madre.

Se extiende hablando de la enseñanza de la gramática á la mujer, como también de los conocimientos que debe poseer de Aritmética, Economía doméstica y Labores.

Demuestra que la mujer debe ser calculadora, económica, amoldada, hábil directora de su casa y familia, á fin de que pueda desempeñar la difícil misión que le está confiada.

Divide á las labores en de utilidad inmediata y de adorno, advirtiendo que la enseñanza de las primeras está abandonada en nuestras escuelas.

Aconseja á las maestras que enseñen á la niña que es preferible llevar ropas zurecidas con honradez que sedas, encajes y brillantes con el alma ennegrecida por la deshonor.

Termina su notable discurso exclamando que para la regeneración de la clase es necesario, indispensable que todos los que á ella pertenecen ensanchen sus conocimientos científicos.

El ilustradísimo conferenciante fué muy aplaudido y felicitado por todos los asistentes.

De su notable trabajo solo diremos que es un concienzudo estudio de la materia que desarrolló; nos abstenemos de elogios dada la fama que goza en la república de las letras el señor Allú.

A continuación el Inspector de primera enseñanza se levantó para hacer algunas observaciones y aportar más datos sobre el tema desarrollado en la primera conferencia.

El presidente señor Sanz hizo el resumen de la conferencia, felicitando á los que tomaron parte en ellas.

El público, que fué numeroso, salió sumamente complacido.»

«Han terminado las conferencias pedagógicas que anualmente vienen celebrándose en esta Escuela Normal y que atentamente hemos seguido informando á nuestros lectores de cuanto en ellas ha ocurrido; pero si en las reseñas publicadas en nuestros números pasados nos hemos limitado á decir lo que en ellas ha ocurrido, queremos hoy recoger algunas enseñanzas que se desprenden de los discursos leídos por los disertantes y de los luminosos debates á que han dado lugar y poner de este modo digno remate á nuestra información.

Vienen á ser estas conferencias así como conclusiones sintéticas de lo que la enseñanza es, de lo que nuestros maestros valen, de lo que anhelan para que la enseñanza sea lo que ser debe; y hoy que tanto de regeneración se habla y que todos reconocen que el maestro y la escuela son los factores obligados de la verdadera regeneración no podemos menos, si con la misión impuesta á la prensa hemos de cumplir, de conceder preferente importancia á los problemas pedagógicos, procurando llevar á nuestros lectores el convencimiento de la colosal importancia que entrañan.

Oyendo en estos tres últimos días á los maestros aquí reunidos hemos apreciado su mucha valía, su gran entusiasmo en pro de la cultura popular y escuchado de sus labios brillantes teorías, hermosas realidades que nos han convencido de que nuestros maestros nada necesitan aprender en el extranjero, que son tan pedagogos como los que más y sacado el convencimiento de que para poner nuestras escuelas

á la altura de las mejores del mundo no necesitamos enviar maestros á otros países, sino vencer nuestra pereza, dejarles obrar con independencia y estimularles; pues son españoles, viven en el medio en que vivimos y dominados se hallan por la pereza, por el apego á nuestras costumbres rancias, por nuestra proverbial indolencia:

Hemos aprendido que se hallan á la altura que los actuales tiempos reclaman, que han roto los caducos moldes que á la enseñanza es racional, no de la que enerva y mata el espíritu, sino de la que renueva y vivifica. Nada en sus escuelas de aparato y relumbrón, nada de reducir á todos sus alumnos á un tipo único y común: *la enseñanza por la vida es un lema; que el niño se manifieste uno y diferente, como en realidad es, su aspiración.*

Al encanto de su mágica palabra han caído nuestras arraigadas convicciones, hánse desvanecido nuestros impugnable castillos, como columna de humo que el viento arrastra, y á los raudales de luz que sobre la escuela arrojaban, hemos visto desaparecer muchos equivocados conceptos, que acariciábamos como incusas verdades. Y si obligación de los bien nacidos es sostener la verdad con tesón, también lo es confesar sus errores cuando el convencimiento llega á su ánimo.

Nosotros creíamos que realmente existía en nuestras escuelas lo que ha dado en llamarse *surmenage*, ó sea que los niños se hallaban muy recargados en las materias de estudio y allí hemos oído que no existe tal *surmenage* si el maestro debe enseñar cuanto sepa y saber cuanto pueda. Que si existe el *surmenage*, si el maestro limitase su acción á añadir texto sobre texto y obligar al niño á que memorizase tantas lecciones; pero que realizado su misión de modo racional no existe, no puede existir.

Allí nos hemos convencido de la escasísima importancia del libro de texto y de que lo es todo el maestro; que él es el sistema, el método, el procedimiento, en una palabra, que él es el alma de la enseñanza.

Hemos elegido estos dos puntos por ser errores muy generalizados, no sólo en el pueblo sino entre los intelectuales como lo prueba el hecho de que en dos manifestaciones del espíritu, en los Juegos Florales de Almería y Béjar se consigna un tema en que se pide: medios de

evitar el surmenaje en las escuelas, en la primera y premio á la mejor cartilla de educación moral, en la segunda. Ambos temas quedan resueltos en pocas palabras: *Poned al frente de vuestras escuelas buenos maestros y evitado habreis el surmenaje y hallado la mejor cartilla de educación moral.*

Terminaremos este trabajo recomendando á los amantes del progreso que asistan siempre á estas conferencias, que en ellas hay mucho que aprender aunque otra cosa se crea y se diga de los humildes maestros de escuela».

CRÓNICA PROVINCIAL

Sea bien venido.—Ha regresado de su viaje al extranjero nuestro querido amigo y compañero el ilustrado y celoso Profesor numerario de la Escuela Normal superior de Maestros de esta Capital, don Pedro Díaz Muñoz, á cuyo Señor, así como á su apreciable familia felicitamos, con tal motivo de todas veras.

Lista.—He aquí la que hemos recibido de las cantidades recaudadas por la Maestra jubilada de Alamedilla, doña Bernardina Martín, de las niñas de su escuela para contribuir á levantar un monumento conmemorativo de nuestros soldados fallecidos en Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Doña Bernardina Martín (Maestra), 53 céntimos de peseta; Gregoria Estévez, 10 id.; Carolina Estévez, 5 id.; Prudencia Consuelo Martín, 5 id.; América Fernández, 25 id.; Emilia Diego Grande, 15 id.; Pura González Sánchez, 5 idem;

María Manuela González Sánchez, 5 id.; Ursula Santiago Mateos, 5 id.; Antonia Muñoz, 5 id.; Pilar Muñoz, 5 id.; Encarnación Alfonso Calvo, 5 id.; María Antonia Montero, 10 id.; Pascuala Cardoso González, 5 id.; Teresa Acuña, 5 id.; Máxima Magdalena, 5 id.; María José, 5 id.; Natividad González, 5 id.; Eufemia González, 5 id. y María Magdalena, 5 id.

Suma total, 1 peseta con 90 céntimos.

Dios pague y la patria recuerde agradecida la caridad de la ilustrada Profesora de Alamedilla y virtudes de las niñas de su escuela.

Para figurar en nómina.—Se previene á todos los Maestros y Maestras que han tomado posesión interinamente de sus respectivas Escuelas en este mes, envíen antes del 15 del actual al Habilitado los siguientes documentos: Aquellos que no hubieren figurado en nómina desde que el pago se hace por el Estado, dos copias del título profesional, dos idem del título administrativo y dos del certificado de hallarse libres de quintas. Las Maestras, mandarán los mismo documentos, excepción del certificado de quintas, enviando en vez de éste la certificación de nacimiento por el Registro Civil.

Aquellos que hubieran ya figurado en nómina desde que el pago se hace por el Estado, mandarán dos copias del título administrativo, incluso la toma de posesión y tanto éstos como los documentos que anteriormente quedan citados, traerán el V.º B.º de los Alcaldes respectivos y el sello de cada Ayuntamiento.

CUENTAS DEL MATERIAL

Se está procediendo al exámen de las correspondientes al 1.º y 2.º trimestres del corriente año, resultando algunos defectos que es necesario corregir. Muchas vienen hechas en carpetas que no corresponden al modelo oficial, algunas con la falta del *visto bueno* de los profesores en los recibos, otras sin fijar las partidas del presupuesto en las casillas destinadas al efecto, varias con sobrante, no siendo por consiguiente la data igual al cargo.

Todas las que se encuentran en estos casos, que pueden calcularse en un veinticinco por ciento, serán devueltas para subsanar los defectos de que adolecen.

Conveniente sería para evitar estas molestias á nuestros compañeros el que se fijaran al confeccionar dichas cuentas en los defectos apuntados para que en lo sucesivo desaparezcan estos que si bien parecen de escasa entidad serán los suficientes para que la superioridad no los apruebe.

A continuación publicamos una cuenta que sirva de modelo á nuestros compañeros, con las

instrucciones que deben tener presentes al realizar este servicio para evitar entorpecimientos en la buena marcha administrativa de sus respectivas escuelas ateniéndonos exclusivamente á lo dispuesto por la superioridad.

CUENTA DEL MAESTRO Ó MAESTRA

Provincia de Salamanca Partido judicial de Salamanca

AYUNTAMIENTO DE PARADA DE ARRIBA

Escuela de niños

CUENTA justificada de las cantidades percibidas para material del tercer trimestre del año de 1903 que el maestro que suscribe rinde con arreglo á las instrucciones de la Real orden de 31 de Marzo de 1902.

			Pesetas	Cénts.	
CARGO					
Asignación percibida del habilitado.....			23	13	
DATA					
RECIBO		Número de la partida en el presupuesto	OBJETO	Pesetas	Cénts.
Núm.	FECHAS				
1	25 Agosto 1903.	1. ^a	Por aseo según expresa el recibo núm. 1.....	5	00
2	19 Julio 1903.	2. ^a	Por los objetos que expresa el id. núm. 2.....	3	00
3	29 Agosto 1903.	4. ^a 6. ^a	Por los id. que expresa el id. núm. 3.....	12	00
		7. ^a 5. ^a			
		8. ^a y 9. ^a			
4	29 Agosto 1903.	10. ^a	Por id. id. id. el id. núm. 4.....	3	12
TOTAL.....			23	13	

Parada de Arriba 15 de Septiembre de 1903.

El Maestro

- Observaciones.**—1.^a Los recibos estarán autorizados con el V.^o B.^o del maestro.
 2.^a Todo recibo que exceda de 10 pesetas llevará un timbre movl de 10 céntimos. La cuenta llevará así mismo un se lo de 10 céntimos.
 3.^a No podrá figurar en la data de la cuenta gasto alguno que no esté previamente autorizado en el presupuesto.
 4.^a Como indica el impreso, cada partida justificada debe llevar en la 3.^a casilla el número de orden con que figure en el presupuesto aprobado por la Junta provincial.
 5.^a La Data ha de ser precisamente igual al Cargo, cantidad líquida que figura en el recibo de material que se entrega al Habilitado.

Un oficio.—He aquí el que, para su inserción que hacemos gustosos, hemos recibido.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. que, habiéndose celebrado exámen general y público, en la Escuela de 1.^a Enseñanza incompleta de ambos sexos de este pueblo, el día 3 del pasado Julio, resultó altamente satisfactorio y sobresaliente notablemente en todas las asignaturas que abraza el programa de esta Escuela, elogiando al Profesor propietario de la misma don Victor González Yañez, por los grandes adelantos obtenidos en la enseñanza, desde el último exámen que le fué practicado, por lo que esta Junta Local acordó se le diera un voto de gracias por el celo é interés con que viene trabajando en la enseñanza: rogándole encarecidamente continúe trabajando como hasta aquí lo ha verificado.

Lo que por acuerdo de la Junta Local participo á V. para si lo tiene á bien se inserte en las columnas de su periódico.

Dios guarde á V. muchos años. Villar de Puerco 25 de Agosto de 1903.—El Alcalde. *Valentín Toribio.*

Sr. Director del «Boletín de Primera Enseñanza» de esta Provincia.

Defunción.—Ha tenido lugar en Navarredonda de la Rinconada la de don Manuel Giménez á los 77 años de edad, padre político de doña Adela Martín Cayetano, maestra de Arapiles, á cuya familia enviamos el más sentido pésame.

Pagos.—Cuando este número llegue á manos de nuestros queridos compañeros, pueden presentarse á cobrar la mensualidad de Agosto, un semestre del material de las escuelas de adultos y el tercer trimestre del de las diurnas, hallándose ya en todos los Centros de pagos establecidas al efecto, las oportunas liquidaciones.

CUENTAS DEL MATERIAL.—El plazo para la entrega de las cuentas del tercer trimestre al Habilitado, termina en fines del mes actual.

CORRESPONDENCIA Y CONSULTAS

Tamames. Sra. D.^a M. D.—Se le contesta por el correo.

Palacios Rubios. Sr. D. F. S. R.—Idem.

Moronta. Sr. D. D. G.—Recibidas las cuentas.

Tamames. Sr. D. M. D.—Idem.

Villanueva del Conde. Sra. D.^a A. B.—Idem.

Linares. Sr. D. M. P.—Se le contesta por el correo.

Boada. Sra. D.^a D. N.—Recibida su última y autorización. Conformes.

Carrascal del Obispo. Sra. D.^a D. S.—Recibidas las cuentas.

Iruelos. Sr. D. R. S.—Recibida la autorización. Se hará lo que desea.

Palacios Rubios. Sra. D.^a R. M.—Recibida la autorización.

Zarza de Pumareda. Sr. D. M. G. S.—Idem.

Martiago. Sr. D. M. I.—Recibida su última. Complimentado el encargo.

Fuenterroble de Salvatierra. Sr. D. A. G. G.—Complimentado su encargo.

Bercimuelle. Sr. D. J. C. y D.^a I. H.—Complimentado su encargo.—Recibidas sus autorizaciones.

Béjar. Sra. D.^a C. H.—Recibida la autorización.

Redonda. Sr. D. C. A.—Idem.

Sanhotello. Sr. D. R. D.—Recibida la autorización que se hizo efectiva.

Castillejo de Martinviejo. Sra. D.^a S. P.—Recibida su última y documentos.

Valdesangil. Sra. D.^a L. G.—Recibida su última y autorización.

Puebla de Yeltes. Sr. D. E. P.—Conformes con la que nos dice en su última.

Sepulcro Hilario. Sr. D. P. S.—Idem.

Nava de Béjar.—Sr. D. L. C.—Atendida su reclamación.

Martín del Río. Sra. D.^a E. P.—Recibida su última y autorización.

Ciudad Rodrigo. Sra. D.^a A. M.—Idem.

Yecla. Sra. D.^a V. G.—Idem.

Ledesma. Sra. D.^a E. C.—Recibida su última y autorización. Se hará lo que nos dice.

Sando. Sr. D. F. M. V.—Recibida su última y autorización.

Olmedo. Sr. D. G. V.—Recibida la autorización que se le abonará con sus haberes de Septiembre.

Villasrubias. Sr. D. I. M.—Idem.

Tamames. Sr. D. F. C. C.—Idem.

Navacarros. Sr. D. V. V.—Idem.

Candelario. Sr. D. S. L. G.—Idem.

Rágama. Sra. D.^a A. T.—Recibida su última y autorización que se hará efectiva con los haberes de Septiembre.

Navamorales. Sra. D.^a P. F.—Recibida su última y la cuenta.

Matilla de los Caños. Sr. D. P. M. C.—Se le contesta por el correo.

Sorihuela. Sr. D. B. M.—Recibida su última y autorización. Se hará lo que desea.

Cerralvo. Sr. D. I. B.—Recibida su última y autorización.

Gallegos de Argañán. Sr. D. J. F. C.—Idem.

Alamedilla. Sr. D. A. R.—Recibida su última y autorización.

Ciudad Rodrigo. Sr. D. I. M. S.—Recibidos los documentos.

Corporario. Sr. D. F. H.—Idem.

San Martín del Castañar. Sr. D. S. M. L.—Recibida la autorización. En el mes de Septiembre se abonará.

Imp. Salmanticense.—Arroyo del Carmen, 15
á cargo de Bernardino de la Torre